



# Asamblea General

Distr. general  
17 de octubre de 2001  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 121 del programa  
**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo  
y financiero de las Naciones Unidas**

## Servicios comunes en Ginebra

### Informe del Secretario General\*

#### I. Introducción

1. En su resolución 54/255, de 7 de abril de 2000, la Asamblea General hizo suyas, entre otras cosas, las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) que figuraban en su informe titulado "Servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra, parte I: Panorama general de la cooperación y la coordinación administrativas" (véase A/53/787) y las observaciones del Secretario General y del Comité Administrativo de Coordinación al respecto (A/54/635). Además, la Asamblea General alentó al Secretario General y al Comité Administrativo de Coordinación a que adoptasen medidas concretas para mejorar los servicios comunes, invitó a los órganos legislativos de otras organizaciones a adoptar medidas análogas sobre la base de la resolución y pidió que el Secretario General le presentase un informe en su quincuagésimo sexto período de sesiones sobre las medidas adoptadas al respecto. Este informe se presenta atendiendo a dicha petición. En la sección II se describen las actuales actividades de cooperación entre las organizaciones y organismos especializados con sede en Ginebra y en la sección III se hace una reseña actualizada de los progresos realizados en la tarea de establecer una estructura de carácter más oficial de los servicios comunes en Ginebra.

\* En el texto recibido no figura la nota de pie de página solicitada en la resolución de la Asamblea 54/248.

#### II. Cooperación entre las organizaciones con sede en Ginebra

2. Debe recordarse que, pese a la autonomía reglamentaria de cada una de las organizaciones y organismos especializados con sede en Ginebra, se ha establecido una colaboración considerable entre sus jefes ejecutivos, lo que ha dado por resultado un gran número de contactos a todos los niveles entre los funcionarios homólogos de las distintas organizaciones. Más adelante se indican los resultados de esta tendencia, que se describen en líneas generales, por esfera de actividad. En la segunda parte del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes en Ginebra (véase A/55/856) se examinan las manifestaciones más importantes de esas actividades, a saber: en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, el Servicio Médico Común, el Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal (antes llamado Sección de Capacitación y Exámenes), el Servicio de Valija Diplomática y el Servicio Común de Compras.

##### A. Presupuesto y finanzas

3. Se celebran reuniones periódicas, algunas de ellas organizadas por medio de la secretaría del Comité Administrativo de Coordinación, de altos funcionarios de finanzas y presupuesto para examinar las cuestiones de



interés común, tales como las tasas de inflación previstas para Ginebra, las normas de contabilidad, los programas informáticos para los pagos electrónicos y los arreglos de tarjetas de crédito y bancarios.

## **B. Telecomunicaciones**

4. Las organizaciones intercambian sus experiencias en la negociación de tarifas de telecomunicaciones ventajosas con los proveedores. Por ejemplo, las organizaciones con sede en Ginebra pueden beneficiarse de las economías de escala de la red telefónica operada por la Oficina de las Naciones Unidas en esa ciudad. La Oficina Internacional de Educación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, instaló en sus locales una partición remota del sistema telefónico de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y dispone de todos los servicios por una inversión mínima. Esta Oficina ha negociado también las tarifas de enlace urbano (es decir, líneas ópticas y arrendadas) para conectar sus edificios. Otras organizaciones, como la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Centro de Comercio Internacional y la Organización Mundial de la Salud, han decidido adherirse al acuerdo. La Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial del Comercio están estudiando el acuerdo, para establecer nuevos enlaces con el Palais des Nations a tarifas preferenciales. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra acaba de concertar un nuevo contrato con cuatro operadores de distintos servicios de telecomunicación: servicio de voz, acceso mundial a la Internet, números gratuitos, acceso remoto (red de área local, LAN) y redes privadas virtuales. Otras organizaciones, e incluso las oficinas sobre el terreno, podrán adherirse al mencionado contrato mundial, que permitirá disponer de mejores conexiones y hacer economías de escala. Se está procurando compartir la información de los directorios en sistemas telefónicos compatibles, a fin de simplificar el discado y poder identificar las llamadas entrantes. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estudia actualmente la posible utilización de una telefonía mundial, para la que se prepara un proceso de licitación. El contrato previsto incluirá la posibilidad de que otras organizaciones decidan aprovechar las tarifas preferenciales obtenidas. Se ha establecido un enlace de videoconferencia, con capacidad para conectar simultáneamente 12 emplazamientos. El enlace funciona ya y cualquier organización del mundo puede acceder a él y organizar videoconferencias entre

varios puntos, utilizando las conexiones ordinarias o redes como la de la comunidad diplomática de Ginebra (GDCNET). Se están haciendo progresos en el desarrollo de esa red, que es un servicio proporcionado por la Unión Internacional de Comunicaciones que enlaza a las organizaciones del régimen común y las misiones permanentes, permitiendo a los usuarios escuchar los debates en curso en las salas de conferencias de las organizaciones e incluso recibir transmisiones de vídeo a través de la red. Se dispone también de un servicio de audioconferencias por el sistema telefónico de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, capaz de acomodar reuniones celebradas fuera del Palais des Nations. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra puede organizar teleconferencias de audio y vídeo por cuenta de otras organizaciones. Ello puede hacerse local o remotamente, para atender las necesidades específicas de las organizaciones. El servicio se prestó a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en Sudáfrica. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proyecta ampliar también los enlaces existentes con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, a fin de procesar más rápidamente los datos. Ello permitiría a todas las entidades situadas dentro de la infraestructura de la red del recinto del Palais utilizar los servicios de respaldo y recuperación de datos del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos para sus aplicaciones de importancia decisiva en las misiones.

## **C. Tecnología de la Información**

5. Las organizaciones comparten los recursos de elaboración electrónica de datos del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y colaboran en su gestión, participando en el Comité de Gestión del Centro. Los acuerdos de concesión de licencias negociados por algunas organizaciones para obtener programas estándar de aplicaciones y operaciones de computadora se ponen a disposición de las otras organizaciones, así como los convenios de compra al por mayor para la adquisición de equipo de tecnología de la información; esta posibilidad se brinda también a las misiones permanentes. Se han organizado seminarios conjuntos para mantener a los administradores al tanto de las innovaciones y nuevas tendencias, como las relacionadas con el comercio electrónico y la seguridad de la Internet.

6. Mediante la puesta en práctica del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra suministra un servicio informático concebido para realizar tareas administrativas en un marco integrado. La Oficina ha proporcionado servicios de capacitación y de asistencia para la conversión, y sigue prestando apoyo a los departamentos y organizaciones que han optado por utilizar el SIIG. La aplicación del módulo de nóminas en 2002 completará el ciclo. Actualmente se prestan servicios de preparación de nóminas, utilizando la computadora central del CICE. Después de 2002, esos servicios seguirán estando a disposición de los departamentos y organizaciones que no hayan optado por utilizar el SIIG.

#### **D. Viajes y transporte**

7. Tradicionalmente la Oficina ha prestado servicios a organizaciones con sede en Ginebra para facilitar la tramitación de los documentos de viaje (sobre todo el laissez-passer de las Naciones Unidas). Se han hecho experimentos para compartir los contratos de transitorios, los arreglos para el retiro y envío de objetos personales y enseres domésticos, y la concertación de contratos conjuntos con agencias de viajes. Se están celebrando reuniones conjuntas entre los encargados de los viajes para intercambiar información y opiniones sobre la futura estrategia frente a los cambios en la industria de las agencias de viaje y el mercado de los viajes aéreos, y explorar la posibilidad de celebrar negociaciones conjuntas con las aerolíneas preferidas de acuerdos de tarifas netas y descuentos por el volumen de ventas. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha enlazado con el grupo de trabajo sobre viajes y transporte del Equipo de Tareas de Servicios Comunes y participa en la preparación de solicitudes de propuestas relativas a acuerdos mundiales para el retiro y envío de objetos personales. El contrato resultante quedará abierto a la adhesión de otras organizaciones y organismos especializados.

#### **E. Seguro y servicios médicos**

8. Las organizaciones colaboran en el funcionamiento del Servicio Médico Común. Varias organizaciones comparten los mismos planes de seguro médico.

#### **F. Servicios de seguridad**

9. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proporciona toda la gama de servicios organizados de seguridad a otras dos organizaciones. Se han entablado negociaciones para prestar estos servicios, con una modalidad similar, a una tercera organización. La Oficina presta también servicios de apoyo a la seguridad a otros organismos que los solicitan. Su Sección de Seguridad y Protección participa activamente en la Red en Materia de Seguridad entre Organismos. Ha asumido la dirección de la preparación de programas comunes de formación y promoción de las perspectivas de carrera de los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas.

#### **G. Adquisiciones y contratos**

10. El Servicio Común de Compras, cuya secretaría es dirigida por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, existe desde 1952. Casi todos los organismos especializados con sede en Ginebra son miembros del Servicio, salvo la OIT, que se retiró en 1998 por consideraciones económicas. Los contactos oficiosos mantenidos con esta organización permiten esperar que se adherirá nuevamente al Servicio en fecha próxima. El Servicio, que se ha ocupado tradicionalmente de la adquisición conjunta de papel y suministros para oficina, ha decidido recientemente ampliar el alcance de sus actividades e intercambiar información sobre importantes contratos de servicios, como los de limpieza de locales, y explorar la posibilidad de entablar negociaciones conjuntas con los proveedores de dichos servicios. Ha encargado a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que negocie, en nombre de sus miembros, un contrato para el suministro de energía eléctrica en previsión de que haya una desregulación del mercado.

11. Los convenios de compra al por mayor negociados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la adquisición de papel y útiles de oficina, así como para la compra de computadoras personales y sus accesorios, se han puesto a disposición de otras organizaciones para su uso. Algunas están empezando a incluir entre las disposiciones generales de sus contratos cláusulas que obligan a los proveedores a hacer extensivas las mismas condiciones de preferencia a otras organizaciones de las Naciones Unidas.

12. Las organizaciones asisten regularmente a las sesiones anuales del Grupo de Trabajo Interinstitucional

sobre Adquisiciones, así como a las de sus subgrupos de trabajo. El Grupo de Trabajo promueve activamente los enfoques comunes de las políticas de adquisición y el aumento de la profesionalidad en las actividades de adquisición de los organismos. Esta participación contribuye también considerablemente al intercambio de información y al establecimiento de contactos profesionales y de empresas cooperativas en Ginebra.

## H. Servicios de biblioteca y archivo

13. Todas las organizaciones con sede en Ginebra se han asociado al Consorcio para la Adquisición de Información Electrónica del Sistema de las Naciones Unidas, establecido en 1998 y dirigido por la Biblioteca Dag Hammarskjöld, de Nueva York. Este consorcio facilita productos de información comercial (como *The Economist Intelligence Unit*, *NewsEdge*, etc.), para su uso en computadoras de escritorio y en bibliotecas de todas las organizaciones participantes por una fracción del precio de las suscripciones individuales a las publicaciones impresas. La Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (por conducto del sistema de información bibliográfica de las Naciones Unidas) han facilitado los catálogos de sus bibliotecas por conducto del Sistema compartido de catalogación y acceso público de las bibliotecas de las Naciones Unidas, simplificando así el acceso del público a esta información y reduciendo el tiempo de catalogación de las nuevas adquisiciones al permitir a las organizaciones participantes localizar la información catalogada que presentan las organizaciones hermanas. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está planificando contribuir a ese proyecto en 2002. La Organización Mundial de la Salud y el Centro de Comercio Internacional han pedido que se incluyan también sus bibliotecas. La Organización Internacional del Trabajo y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (así como varias otras organizaciones que no tienen su sede en Ginebra) han mancomunado su información sobre la ubicación de las bibliotecas depositarias y creado un mecanismo de búsqueda basado en la Red para simplificar el proceso de localización de repositorios de documentos en todo el mundo. Se está procurando ampliar el servicio para que incluya a más organizaciones y todos los centros de información sobre el terreno. Se han ejecutado proyectos similares relativos a las actividades de archivo.

14. Además, se ha establecido en Ginebra un Comité de Archiveros Internacionales, en el que participan representantes de la mayoría de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, que está tratando de elaborar un enfoque común de la gestión de registros y archivos, especialmente en las esferas de la preservación y evaluación de los archivos. Como primera medida, se ha concentrado la atención en la capacitación en relación con las nuevas tecnologías. En el bienio 1999-2000 se organizaron cursillos prácticos sobre la preservación del papel y de otros materiales (por ejemplo, registros audiovisuales, fotográficos, electrónicos), así como sobre la evaluación de los registros electrónicos.

## I. Gestión de los recursos humanos

15. Las organizaciones del régimen común realizan encuestas conjuntas de sueldos y del costo de la vida en Ginebra y han elaborado una norma común de clasificación de los puestos del personal del cuadro de servicios generales. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Organización Internacional del Trabajo proporcionan varios cursos de capacitación, especialmente en idiomas. La Oficina presta algunos servicios relacionados con el personal en nombre de otras entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de órganos afiliados a las Naciones Unidas, en particular, los concernientes a las relaciones con el país huésped para la expedición de *cartes de légitimation*, la administración de justicia (Junta Mixta de Apelación y Comité Mixto de Disciplina) y la indemnización por accidentes laborales (Junta Consultiva de Indemnizaciones). De una forma más oficiosa, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las demás organizaciones de Ginebra intercambian currícula vitae, tratan de ayudar a conseguir empleo a los cónyuges de los funcionarios y dentro de sus limitaciones, tratan de ayudar cuando los organismos reducen su plantilla. En los esfuerzos que se hacen en esa dirección se tienen debidamente en cuenta los mandatos y las prioridades de las organizaciones, como el equilibrio regional y de género y las perspectivas de carrera del personal de plantilla.

## J. Administración de locales

16. Bajo los auspicios de la *Fondation des immeubles pour les institutions internationales* se han establecido contactos colectivos oficiosos entre los administradores técnicos de las organizaciones con sede en Ginebra

para intercambiar información sobre la eficiencia de los edificios y técnicas conexas. La reciente creación, por iniciativa del Coordinador de categoría superior de los proyectos de los servicios comunes, de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la Sede de las Naciones Unidas de la red interinstitucional de administradores de instalaciones, en la cual participan algunos organismos con sede en Ginebra, también proporciona una plataforma permanente para el intercambio de información, la comparación de las prácticas más idóneas y otros temas de interés común.

## **K. Servicios de correo y de valija diplomática**

17. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ha encargado siempre de los servicios de valija diplomática para todas las organizaciones con sede en Ginebra. A lo largo de los años se ha tratado constantemente de mejorar la puntualidad, agregar muchos destinos nuevos y negociar la rebaja de las tarifas, en tanto que el volumen del correo transportado y recibido ha aumentado de manera notable. La Oficina también presta servicios de correo a otras tres entidades con sede en Ginebra.

## **L. Conferencias**

18. Existen arreglos de larga data para compartir las salas de conferencias y para alquilar locales amplios cuando no se dispone de éstos en la sede del organismo patrocinante. También ha habido consultas sobre la fecha de celebración de las reuniones importantes a fin de evitar una competencia innecesaria por el espacio y otros recursos (por ejemplo, intérpretes). Los organismos han negociado tarifas comunes para los intérpretes independientes con el auspicio del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas del Comité Administrativo de Coordinación. Los jefes de los servicios de interpretación se reúnen periódicamente para intercambiar opiniones sobre los problemas de interés común.

## **III. Enfoque estructurado de los servicios comunes en Ginebra**

19. En sus observaciones sobre los informes a la Dependencia Común de Inspección citados *supra* (A/54/635 y A/55/856/Add.1), el Secretario General indicó que se

adoptarían medidas para el establecimiento de un Comité de Gestores en Ginebra bajo la presidencia del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que reagruparía a todas las organizaciones y todos los organismos del régimen común de las Naciones Unidas en Ginebra. El Secretario General indicó que el Comité de Gestores determinaría el alcance y el ritmo de aplicación de los nuevos acuerdos de servicios comunes en Ginebra teniendo debidamente en cuenta los mandatos, funciones, tareas y normas de cada una de las organizaciones. El Comité de Gestores en Ginebra ha quedado establecido siguiendo estos criterios.

20. El Comité está integrado por los jefes de todos los organismos especializados con sede en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los programas de las Naciones Unidas, así como por la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional, bajo la presidencia del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Comité ha creado una estructura de tres niveles según se indica a continuación:

- a) El propio Comité de Gestores;
- b) Un Equipo de Tareas de Servicios Comunes;
- c) Grupos de trabajo técnicos, cada uno de los cuales se ocupa de uno o más ámbitos en los cuales sería de desear la existencia de servicios comunes.

21. De acuerdo con sus atribuciones, el Comité debe a) obtener y mantener apoyo de alto nivel y adhesión a las iniciativas de servicios comunes por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra; b) proporcionar dirección ejecutiva al Equipo de Tareas de Servicios Comunes en Ginebra; y c) examinar el informe sobre la marcha de los trabajos del Equipo de Tareas y adoptar decisiones respecto de las recomendaciones pertinentes.

22. El Equipo de Tareas de Servicios Comunes está integrado por los jefes administrativos, o su equivalente, de las organizaciones y organismos participantes. Sigue estando bajo la presidencia del ex Director de la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Equipo de Tareas se encarga de: a) recomendar iniciativas o medidas que lleven al establecimiento de un servicio común o al fortalecimiento de un servicio ya existente; b) Examinar las propuestas y recomendaciones formuladas por los grupos de trabajo sobre servicios comunes; y c) definir el grado de compromiso con las actividades de cooperación

y participación, así como los recursos humanos y financieros requeridos de las organizaciones participantes.

23. Los grupos de trabajo están integrados por representantes técnicos y especialistas de las distintas organizaciones participantes. Los grupos de trabajo se encargan de a) evaluar con espíritu crítico los servicios centrales, compartidos o comunes existentes con miras a determinar qué aspectos podrían mejorarse desde el punto de vista de la calidad y la economía; b) examinar las posibilidades de ampliación de los servicios centrales, compartidos o comunes; y c) recomendar la adopción de medidas concretas con indicación de los plazos, estimación de los recursos necesarios y definición de la responsabilidad de la ejecución, incluida la designación del organismo o de la organización responsable cuando proceda.

#### **IV. Esferas prioritarias consideradas**

24. Los debates celebrados en el seno del Comité de Gestores y del Equipo de Tareas han llevado a la determinación de las esferas que han de examinarse con carácter prioritario, con miras a reforzar las herramientas existentes de los servicios comunes o formular nuevos enfoques comunes. A continuación se dan algunos ejemplos.

##### **A. Servicio Común de Compras**

25. El Comité de Gestores subrayó la necesidad de ampliar las funciones del Servicio Común de Compras de manera que abarque esferas adicionales de la adquisición y los servicios. El Servicio se encarga de unificar las especificaciones relativas al gran número de artículos de uso común entre las organizaciones y organismos participantes a fin de agrupar las compras que se hacen a contratistas externos. Este enfoque permitiría aumentar el poder de negociación de las organizaciones participantes y agilizar los procedimientos internos, con lo cual se obtendrían precios más competitivos por servicios mejores. A este respecto, el Equipo de Tareas ha decidido crear un grupo de trabajo sobre equipo de tecnología de la información. Teniendo en cuenta el hecho de que las especificaciones técnicas y el nivel de los servicios puede variar considerablemente de una organización a otra, se ha pedido al grupo de trabajo que formule un enfoque pragmático para

garantizar que el equipo adquirido sea aceptable para la mayoría de los usuarios.

##### **B. Servicios bancarios y de viaje**

26. Tradicionalmente las diversas organizaciones participantes han confiado los servicios bancarios y los arreglos de viaje a subcontratistas. En estas esferas, el número de subcontratistas potenciales es limitado. Por lo tanto, las organizaciones con sede en Ginebra, a excepción de la Organización Meteorológica Mundial, utilizan el mismo banco y la misma agencia de viajes, si bien los distintos arreglos no se rigen necesariamente por las mismas condiciones. A petición del Comité de Gestores, un Equipo de Tareas examina actualmente la posibilidad de agrupar los contratos existentes con los actuales proveedores de los servicios a fin de obtener tarifas más competitivas. Se proyecta crear un grupo de trabajo para que examine los servicios bancarios y de viajes y formule un enfoque común de la mejor forma de negociar los futuros arreglos.

##### **C. Servicios de limpieza**

27. Se están realizando esfuerzos concertados para investigar nuevas esferas en que podrían establecerse servicios comunes. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ha puesto en contacto con todas las organizaciones con sede en Ginebra en el contexto del Servicio Común de Compras a fin de compartir las prácticas y experiencias en cuanto a los servicios comerciales de limpieza contratados en el exterior, antes de llamar a nueva licitación, a fines de 2001, conjuntamente quizá con una o más organizaciones del sistema. Si bien es preciso reconocer que las características técnicas de los edificios de las organizaciones de Ginebra pueden diferir considerablemente, es indudable que las organizaciones y los organismos especializados tienen inquietudes similares en cuanto al costo y la calidad de los servicios prestados, las cuestiones ambientales y la satisfacción de los usuarios.

##### **D. Suministro de electricidad**

28. Se han entablado negociaciones con el proveedor local de electricidad a fin de obtener tarifas preferenciales, en el actual contexto de la preparación de la apertura del mercado suizo a la competencia exterior. El

Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su calidad de Presidente del Comité de Gestores y Coordinador de los Servicios Comunes en Ginebra, ha entablado conversaciones con las autoridades suizas para obtener una interpretación favorable de la legislación del país huésped y, en particular, conseguir que todas las organizaciones internacionales con sede en Ginebra sean consideradas como un solo cliente para los fines del acuerdo que se está examinando.

29. Los casos descritos *supra* son sólo algunos ejemplos del compromiso asumido por los jefes de las organizaciones internacionales y de los organismos especializados con sede en Ginebra de establecer servicios comunes en todas las esferas para beneficio de la comunidad entera de las Naciones Unidas. Proseguirán los esfuerzos por fomentar dichos arreglos y explorar las posibilidades de complementariedad en otras esferas de interés común.

---